

16.633 - B

ART.108 DEL C.G.P.

EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE BOYACÁ (BOYACÁ)

EMPLAZA A: LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOSÉ SANTOS HERNÁNDEZ SOLER, JOSÉ IVÁN HERNÁNDEZ PARADA, GERARDO HERNÁNDEZ PARADA Y ADELA HERNÁNDEZ PARADA.

DEMANDANTE: EXCEHOMO HERNANDEZ PARADA

DEMANDADO: JOSÉ SANTOS HERNÁNDEZ SOLER

CLASE DE PROCESO: PROCESO DECLARATIVO DE PERTENENCIA

RADICACIÓN: 2016-036

AUTOS: ADMISION DE LA DEMANDA DE FECHA 12 DE MARZO DE 2020 Y AUTO QUE ORDENA EMPLAZAMIENTO DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2019.